



"2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO"

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:13385/2012.

INICIADOR: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

EXTRACTO: S/ APORTE PARA OBRA: "PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE AGUAS DEL COLORADO PARA UBICACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN INTEGRALES".-

DICTAMEN ALG N° 278/12.
1.-

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos:

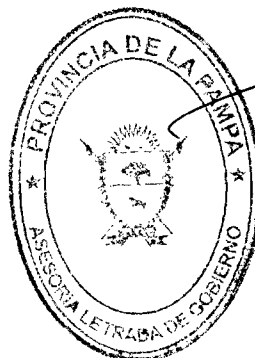
En estas actuaciones administrativas se ha requerido la intervención de esta Asesoría Letrada de Gobierno, con el objeto de emitir opinión jurídica sobre la viabilidad del otorgamiento de un aporte no reintegrable a la empresa "Aguas del Colorado S.A.P.E.M.", cuyo destino es la ampliación del edificio principal de dicha empresa para colocar las oficinas destinadas al área de servicios de comunicaciones, conforme con su objeto consagrado expresamente en el artículo 2° de la Ley N° 2223 – texto dado por la Ley N° 2654 - como también en su Estatuto Social.

Para tales efectos, se ha elaborado el proyecto de acto administrativo, cuya constancia luce a fs. 11/12, del cual surge su finalidad dispositiva sustentada en la normativa aludida.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se procedió a efectuar el análisis respectivo, no existiendo observaciones que realizar a la viabilidad de aporte económico. Sin perjuicio de ello, desde lo formal, se recomienda eliminar lo siguiente: a) la leyenda "Punto 1" y b) "inciso a), b) y e)", revelados en el quinto párrafo de los considerandos. Y por último, se deberá estipular correctamente el número del artículo (artículo 2° de la Ley Provincial N° 2223) citado en la parte dispositiva a fin de ser congruente con el sustento legal adecuado.

En consecuencia, cumplidas las observaciones antes reveladas y previo control administrativo sobre las formas extrínsecas (redacción, ortografía, gramática, etc.-), el proyecto aludido estaría en condiciones de ser suscripto para sus efectos respectivos.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 12 DIC 2012



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA